

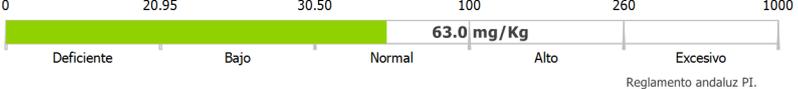
INFORME ANALÍTICO N° 000502158GEN-A01-001

#CLIENTE:	COMUNIDAD DE REGANTES DE CASTELLON		
#DIRECCION:	Avenida Virgen del Lidon nº16 12003 Castellón de la Plana Castellón España		
N° DE MUESTRA:	000502158	#MATERIAL:	Hojas de mandarina
#REFERENCIA:	7-61		
#INFORMACIÓN ADICIONAL:			
OBSERVACIONES:			
DESCRIPCION:	Muestra en envase cerrado, no precintado.		
CANTIDAD APROX.:	100g	ENVASE:	Plástico
TOMA MUESTRA:	Cliente	FECHA/HORA TOMA MUESTRA:	28/12/2023 No aportada por el cliente
FECHA/HORA RECEPCIÓN:	29/12/2023 11:47:00	FECHA INICIO:	29/12/2023
		FECHA FIN:	04/01/2024

Interpretaciones

Parámetro	Valoración	
Macroelementos		
Azufre (s.m.s.)	Normal	<p>0 0.14 0.20 0.31 0.51 10.00 Deficiente Bajo Normal Alto Excesivo Legáz et al.</p>
Calcio (s.m.s.)	Normal	<p>0 1.60 3.00 5.05 6.51 10.00 Deficiente Bajo Normal Alto Excesivo Legáz et al.</p>
Cloruros (s.m.s.)	Normal	<p>0 0.30 0.71 10.00 Normal Alto Excesivo Plant Analysis. D. J. Reuter</p>
Fósforo (s.m.s.)	Alto	<p>0 0.09 0.12 0.16 0.20 10.00 Deficiente Bajo Normal Alto Excesivo Legáz et al.</p>
Magnesio (s.m.s.)	Normal	<p>0 0.15 0.25 0.46 0.91 10.00 Deficiente Bajo Normal Alto Excesivo Legáz et al.</p>
Nitrógeno total (s.m.s.)	Bajo	<p>0 2.20 2.51 2.81 3.05 10.00 Deficiente Bajo Normal Alto Excesivo Legáz et al.</p>
Potasio (s.m.s.)	Alto	<p>0 0.50 0.71 1.01 1.31 10.00 Deficiente Bajo Normal Alto Excesivo Legáz et al.</p>

INFORME ANALÍTICO N° 000502158GEN-A01-001

Parámetro	Valoración	
Macroelementos		
Sodio (s.m.s.)	Normal	 <p>0 0.16 0.26 10.00 Deficiente Normal Alto Excesivo Plant Analysis. D. J. Reuter</p>
Microelementos		
Boro (s.m.s.)	Normal	 <p>0 20.95 30.50 100 260 1000 Deficiente Bajo Normal Alto Excesivo Reglamento andaluz PI.</p>
Cobre (s.m.s.)	Bajo	 <p>0 3.00 5.50 14.50 25.05 1000 Deficiente Bajo Normal Alto Excesivo Reglamento andaluz PI.</p>
Hierro (s.m.s.)	Bajo	 <p>0 34.95 60.50 100 200 10000 Deficiente Bajo Normal Alto Excesivo Reglamento andaluz PI.</p>
Manganeso (s.m.s.)	Bajo	 <p>0 11.95 25.50 60.50 250 10000 Deficiente Bajo Normal Alto Excesivo Reglamento andaluz PI.</p>
Molibdeno (s.m.s.)	Deficiente	 <p>0 0.06 0.10 3.05 10.05 1000 Deficiente Bajo Normal Alto Excesivo Reglamento andaluz PI.</p>
Zinc (s.m.s.)	Bajo	 <p>0 13.95 25.50 70.50 300 1000 Deficiente Bajo Normal Alto Excesivo Reglamento andaluz PI.</p>

INFORME ANALÍTICO N° 000502158GEN-A01-001

Parámetro	Resultado	U	% Rec	LC	Unidad	Método	Técnica
Macroelementos							
Azufre (s.m.s.)	0.23			0.010	%	PEE50/118	ICP OES
Calcio (s.m.s.)	3.40			0.040	%	PEE50/118	ICP OES
Cloruros (s.m.s.)	0.061			0.010	%	PEE50/40	Potenciometría
Fósforo (s.m.s.)	0.16			0.0050	%	PEE50/118	ICP OES
Magnesio (s.m.s.)	0.29			0.0050	%	PEE50/118	ICP OES
Nitrógeno total (s.m.s.)	2.43			0.10	%	PEE57	DUMAS
Potasio (s.m.s.)	1.06			0.0050	%	PEE50/118	ICP OES
Sodio (s.m.s.)	0.033			0.0010	%	PEE50/118	ICP OES
Microelementos							
Boro (s.m.s.)	63.0			1.50	mg/Kg	PEE50/118	ICP OES
Cobre (s.m.s.)	3.89			0.30	mg/Kg	PEE50/118	ICP OES
Hierro (s.m.s.)	52.5			3.00	mg/Kg	PEE50/118	ICP OES
Manganeso (s.m.s.)	18.1			0.30	mg/Kg	PEE50/118	ICP OES
Molibdeno (s.m.s.)	< 0.30			0.30	mg/Kg	PEE50/118	ICP OES
Zinc (s.m.s.)	18.9			0.30	mg/Kg	PEE50/118	ICP OES
Relaciones							
Relación N/S	10.4					PEE84	Cálculo
Relación P/Zn	81.7					PEE84	Cálculo

Observaciones: El laboratorio da fe de los resultados de la muestra recepcionada. Este informe no puede reproducirse, más que en su totalidad, sin autorización por escrito del laboratorio. La incertidumbre estimada (U), en métodos cuantitativos, es para un nivel de confianza del 95% (k=2), expresada en valor absoluto. En caso de no indicarse en el informe, se encuentra estimada y a disposición del cliente. La incertidumbre debida al muestreo no se encuentra incluida dentro de la incertidumbre informada del ensayo.

Si no se indica lo contrario, los resultados de los parámetros analizados no han sido corregidos con factores de recuperación.

LC: límite de cuantificación. LML: Límite Máximo Legislado. REC: recuperación. (s) Estos ensayos han sido subcontratados

Información de toma de muestras aportada por quien la realiza. El laboratorio no se hace responsable de la información aportada por el cliente, estando indicada por #.

El LMR informado aplica a la definición de residuos completa y no en el caso que se indique solo metabolito.

Dado que los LMR y LML cambian continuamente, el cliente comprende que este dato no es responsabilidad de LABORATORIO AGRAMA SL y debe confirmarlo en la legislación vigente.

INFORME ANALÍTICO N° 000502158GEN-A01-001



Jefe Área Inorgánica
Elisa Ridaó Ridaó



Sevilla, 4 de Enero de 2024
Director Técnico



Francisco Hierro del Castillo

Laboratorio agroganadero autorizado con el n° 41/07/PR/PSX y acreditado para análisis de materias activas y residuos de productos zoonosanitarios y fitosanitarios y control de Calidad de abonos y Compost por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.
Laboratorio agroalimentario designado para la realización de análisis para control oficial en el ámbito de la producción ecológica.
Laboratorio designado por el Ministerio de Sanidad como laboratorio de control oficial de productos alimenticios y materiales en contacto con los alimentos procedentes de terceros países.